

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo del Decreto 58/2007, de 6 de marzo.

| BENEFICIARIO | EXPEDIENTE | IMPORTE | FINALIDAD |
|--|-------------------|----------|-------------------------|
| GRANADA LA PALMA, S.C.A. | GR/PCD/00028/2009 | 4.750 | Creación Empleo Estable |
| QUERONEA GESTIÓN INTEGRAL, S.L. | GR/PCD/00030/2009 | 4.631,25 | Creación Empleo Estable |
| LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.U. | GR/PCD/00031/2009 | 4.750 | Creación Empleo Estable |
| LUQUELARA, S.L. 4.750 | GR/PCD/00035/2009 | 4.750 | Creación Empleo Estable |
| ARTURO LOGISTICA, SL | GR/PCD/00041/2009 | 4.750 | Creación Empleo Estable |

Granada, 3 de febrero de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

| Beneficiario | Expediente | Importe | Finalidad |
|--------------------------------------|-------------------|---------|-------------------------|
| COMOTRANS, S.C.A. | GR/TPE/00448/2009 | 6.000 | Creación Empleo Estable |
| TANATORIO GRANASUR S.A | GR/TPE/00462/2009 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| HOTEL-RESTAURANTE VENTA NUEVA, SL | GR/TPE/00463/2009 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| AVENIDA COSTA MOTOR, SL | GR/TPE/00475/2009 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| AUTOMOVILES Y TALLERES GRANADA, S.L. | GR/TPE/00476/2009 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| ENCUADERNACIONES HERMANOS OLMEDO SL | GR/TPE/00477/2009 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| OLMEDO GRANADA PR S.L. | GR/TPE/00479/2009 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| SAAVEDRA HERMANOS, S.L. | GR/TPE/00481/2009 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| CONFECCIONES MONTILLA | GR/TPE/00484/2009 | 6.000 | Creación Empleo Estable |
| PARMOTOR 21,S.L | GR/TPE/00487/2009 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| FRANCISCO GARCIA HERRERA | GR/TPE/00491/2009 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| DISTRANSA RENTRUCKS, S.A. | GR/TPE/00537/2009 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| INST.TERESIANA ASOC.CIVIL | GR/TPE/00571/2009 | 4.500 | Creación Empleo Estable |

Granada, 3 de febrero de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

| Beneficiario | Expediente | Importe | Finalidad |
|---------------------------------|-------------------|---------|-------------------------|
| PROMOCIONES CONDOR, S.A. | GR/TPE/00351/2009 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| OPTICA CLARAVISION, S.L. | GR/TPE/00365/2009 | 3.000 | Creación Empleo Estable |
| COLEGIO SANTO ROSARIO | GR/TPE/00378/2009 | 6.000 | Creación Empleo Estable |
| ACACIO SISTEMAS DE ALARMA, S.L. | GR/TPE/00405/2009 | 6.000 | Creación Empleo Estable |

Granada, 3 de febrero de 2011.- La Directora, Marina Martínez Jiménez.

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

| Beneficiario | Expediente | Importe | Finalidad |
|--|-------------------|---------|----------------------------|
| HOSTAL RESTAURANTE RUTA DEL SUR S.L. | GR/TRA/00045/2009 | 4.000 | Creación de empleo estable |
| ASOC. PERS. CON DISC. INTEL. «SAN JOSE» | GR/TRA/00047/2009 | 8.000 | Creación de empleo estable |
| ASOC. EN FAVOR DE LAS PERS. CON DISC. INTE. «SAN JOSE» | GR/TRA/00048/2009 | 3.000 | Creación de empleo estable |
| GRUPO MCARTY2005, S.L. | GR/TRA/00054/2009 | 3.000 | Creación de empleo estable |
| B3 LABS ESPAÑA, SL | GR/TRA/00057/2009 | 4.000 | Creación de empleo estable |

Granada, 3 de febrero de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.